Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
*Secretaría de Salud*

FO-M9-P3-02- V01

1.220.01 – 18 – 617820

Santiago de Cali, 7 de diciembre de 2021.

Doctor
JAIRO RAFFAN MOSQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Departamental de Salud

Asunto: PRORROGA DE CONTRATOS DE COMODATO

Respetado Doctor,

Teniendo en cuenta el vencimiento del plazo de los contratos de comodatos correspondientes a los ventiladores mecánicos entregados en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19; se solicita la prórroga teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social ha extendido la declaratoria de emergencia sanitaria.

El término de duración de la prórroga para cada uno de los contratos se quedará así: "el término de duración maxima del presente comodato ira hasta la terminacion de la emergencia sanitaria expedida por el Ministerio de salud y Protección Social mediante resolución 001913 de 2021 del 25 de noviembre de 2021, no obstante, el departamento-secretaria departamental de salud, revisará la necesidad de la oferta ampliada de UCI, para modificar dicha fecha.

Atentamente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud Departamental

Anexo: Listado de contratos de comodato
Proyectó: Dary Liseth Martínez Lozano. – Líder de Programa, Oficina Asesora de Planeación.
Archívese en 1.220.01 – 18.